

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

2275

DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA UNA LICENCIA REMUNERADA POR LUTO A UNA DOCENTE VINCULADA DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º de la Ley 1635 del 11 de junio de 2013, y en especial el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el docente **RICARDO DAVID PERTUZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía **7593619**, se encuentra vinculado dentro de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, en la **Institución Educativa Técnica Comercial** del municipio de **Ponedera**, en el cargo de docente en el área de **Ciencias Naturales-Química**.

Que el docente **RICARDO DAVID PERTUZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía **7593619**, presentó en las oficinas de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental, oficio de fecha **28 de junio de 2023**, recibido mediante requerimiento **ATL2023ER010664**, mediante el cual adjunta certificado de defunción antecedente para el registro civil de defunción No. **23069820292316**, por el fallecimiento de su madre acaecido el día **25 de junio de 2023**.

Que el artículo 1º de la Ley 1635 del 11 de junio de 2013, señala que "los Servidores Públicos en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, tienen derecho a una licencia remunerada por luto correspondientes a cinco (5) días hábiles".

Que mediante Decreto **000068** de fecha nueve (09) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de "Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes."

Que, por lo anterior, este Despacho considera necesario legalizar la licencia remunerada por luto al docente **RICARDO DAVID PERTUZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía **7593619**, por el término de cinco (5) días hábiles, desde el **26 al 30 de junio de 2023**.

En mérito a lo anterior, este Despacho

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2275 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA UNA LICENCIA REMUNERADA POR LUTO A UNA DOCENTE VINCULADA DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Legalizar la licencia remunerada por luto al docente **RICARDO DAVID PERTUZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía **7593619**, por el término de cinco (5) días hábiles, desde el **26 al 30 de junio de 2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada, a la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los **21/07/2023**

MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBO: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
VoBo: Neil Badrán Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
REVISO: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta

ELABORO: Yesenia Portillo - Auxiliar Administrativo